

En entrevista, Mauricio Huesca Rodríguez, consejero electoral del IECM, a través de Expedientes en Red en Facebook Live. (2021-10-22), Monitoreo Especial 4, Especiales, Varios, (Entrevista) - 12:00:03, Duración: 00:18:37

ANTONIO GAMBOA, CONDUCTOR: Muy bien, pues estamos en vivo en Expedientes en red, con el consejero electoral Mauricio, Mauricio Huesca, bienvenido Mauricio, bienvenido a Expedientes en red en vivo.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, CONSEJERO ELECTORAL IECM: Querido Antonio, muchas gracias por la invitación y pues aquí estoy puesto y dispuesto para hablar contigo de este pues diversos temas muy interesantes todos como siempre y este, y (PANELISTAS) para todo el equipo...

ANTONIO GAMBOA: Perfecto Mauricio, oye pues para nuestras amigas y amigos que siguen esta transmisión o que la van a ver en las próximas horas, en días próximos, pláticanos, yo tengo muchos años de conocerte, somos amigos, me siento muy honrado por eso, por supuesto, pero quisiera preguntarte ¿quién es Mauricio Huesca, qué trayectoria tiene? pláticanos, por favor.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Claro que sí amigo, pues bueno, pues mira, pues yo soy abogado de profesión, estudié la licenciatura en el Instituto Tecnológico de Monterrey, en el campus Ciudad de México, en la que también hice mi posgrado en derecho internacional este, me he dedicado pues prácticamente a lo largo de toda mi trayectoria profesional a la materia electoral. He estado pues trabajando en el entonces Instituto Federal Electoral, en las áreas de educación cívica y capacitación, en aquella área del Instituto, posteriormente en el área ya de Secretaría Ejecutiva. Este y finalmente, pues brinqué ya a la Sala Superior en la Judicatura, ya con ahí en la escuela, perdón, en la carrera judicial.

Estuve, pertencí 11 años a la carrera judicial del Tribunal Electoral en la Sala Superior, lo que me permitió pues ver un montón de, de este, del mapeo del país realmente, de los diferentes modelos y sistemas electorales de las 32 entidades federativas, la representación proporcional, las evoluciones que ha tenido pues la materia electoral en los últimos prácticamente 16 años, que ha sido muy dinámica esta materia electoral.

Este y finalmente, bueno a partir de octubre de 2017 me designó el Consejo General del Instituto Nacional Electoral como consejero electoral en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en donde ya cumplí apenas el mes pasado cuatro años y este de un mandato constitucional de siete, entonces pues me tocará este, por fortuna al término de mi mandato, haber organizado tres procesos electorales para la Ciudad de México.

ANTONIO GAMBOA: Oye, qué interesante trayectoria Mauricio, para quien, para quien no te conoce, para quien te conocemos, por supuesto que reconocemos toda esa experiencia acumulada, el conocimiento que tienes en la materia, y por supuesto de los comentarios que haces, de la respuesta que haces, me surge una siguiente pregunta, y también para introducir a nuestras amigas y amigos de Expedientes en red al tema de electoral, en específico en la Ciudad de México.

Pláticanos algo del Instituto Electoral, ¿qué es? ¿cómo opera? ¿cuántos consejeros lo integran? por favor, pláticanos un poco.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Claro que sí, pues mira, comentar Antonio, para aquellas compañeras, amigas y amigos que nos escuchan y que no están involucrados directamente en el, pues en la dinámica electoral. Comentar que la Ciudad de México tiene un Instituto Electoral como cualquier otra entidad federativa en nuestro país, es un modelo pues este digamos que adopta el sistema electoral mexicano, en el que hay una autoridad nacional que es el Instituto Nacional Electoral, 32 entidades federativas tienen su propio Instituto Electoral y quizá la gente se pregunte por qué hay dos autoridades electorales en nuestro país, 32 locales y una nacional,

Bueno, la nacional organiza procesos electorales federales este para la renovación de la presidencia de la República, la renovación de los curules de las 128 senadurías de la República y de los 500 curules de diputaciones de nuestro Congreso de la Unión. Mientras que en las entidades federativas, la Ciudad de México particularmente, se renueva la jefatura de gobierno que lo organiza el Instituto Electoral de la Ciudad de México, las 16 alcaldías con sus ahora 160 concejalías que se acompañan a las 16 alcaldías y 66 diputaciones.

Y en esa medida, también comentar que el modelo electoral, de las 32 entidades federativas, solamente 17 entidades federativas, además de ser una autoridad electoral, somos autoridad 17, y en ellas la Ciudad de México, sólo 17 somos también una autoridad en términos de participación ciudadana, lo cual pues es una situación adicional a organizar elecciones.

Es decir, el Instituto Electoral de la Ciudad de México no solamente hace elecciones cada tres años, sino que año con año lleva procesos de participación ciudadana que tenemos una ley muy este, pues peculiar para la Ciudad de México. La cual prevé 17 procesos y mecanismos de participación ciudadana, entre los cuales va la revocación de mandato, la consulta popular, este el presupuesto participativo, la integración de comisiones de participación comunitaria, este la silla ciudadana, contralorías ciudadanas.

En fin, tenemos un sin número de mecanismos y procedimientos para que la ciudadanía, de manera directa pueda ejercer su participación, no solamente pues en las elecciones, sino también en situaciones que le impactan de manera inmediata a su vida este cotidiana, y de esta manera pues todos esos procesos también son organizados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Esto comentarles para que dimensionen la situación, la autoridad nacional que es lo más referente que tiene toda la población, el INE solamente se encarga de la elección de las, de presidenciales, senadurías, diputaciones y de la consulta popular y ahora la revocación de mandato, pero nosotros acá en la Ciudad de México pues llevamos a cabo muchos más procedimientos y mecanismos.

¿Cómo se integra la autoridad electoral? somos un órgano colegiado, es decir tenemos una integración de siete personas, tres mujeres consejeras, tres hombres consejeros y ahorita estamos en espera de que se integre una colega más, que será una consejera presidenta, que por el tema de términos de género, la presidencia es rotativa, tiene que haber por siete años un género y en los próximos siete años un género distinto. Entonces en esta ocasión que ya terminó el presidente Mario Velázquez Miranda, le tocará la designación a una mujer y estamos en espera que la autoridad electoral nacional, quien

es quien hace la designación de todas y todos nosotros, este pues estaremos en espera de esta recepción.

ANTONIO GAMBOA: Oye, qué interesante es el mundo electoral, en unos pocos minutos lograste describir y desenmarañar toda esa complejidad, digamos, que tiene el mundo electoral a nivel nacional, a nivel estatal, en el caso de la Ciudad de México no es la excepción, y por supuesto, el hecho de que sea una de las 17 entidades que estén en condiciones de llevar a cabo temas de participación ciudadana, sin duda es un avance en la consolidación democrática.

Y ahí, Mauricio, me gustaría también que nos comentas aquí en Expedientes en red, ¿qué hace un consejero electoral? porque por supuesto que se escucha, digamos en medios de comunicación y en diferentes vías de acceso a la ciudadanía, el término consejero electoral, pero ¿qué hace un consejero electoral? Mauricio.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Claro que sí Toño, pues mira un consejero o consejera electoral lo que hace es llevar a cabo la dirección de todos los programas y planeación de los programas, proyectos y políticas públicas relacionadas con las elecciones y los mecanismos de participación ciudadana. La regulación y monitoreo de la vida orgánica e interna de los partidos políticos, la revisión de los ingresos y gastos de los partidos políticos también por igual, la revisión también pues del funcionamiento de pues los derechos, de los derechos político electorales de la ciudadanía, la cual está a cargo no solamente de votar, ser votados, sino también incluso ya de libertad de expresión; y de esta manera pues modular también el discurso político de las autoridades gubernamentales, de las candidaturas, partidos políticos, en fin.

Nosotras y nosotros lo que hacemos es, digamos orquestar el ejercicio de todos los derechos y libertades que la democracia trae consigo en una pues, en un país como el nuestro ¿no? en esa medida nosotras y nosotros lo que hacemos en año de proceso electoral, que son prácticamente una todo un año, aunque la gente a lo mejor ubica e identifica que las elecciones solamente dura el primer domingo de junio del año de la elección. Lo cierto es que toda esa, todo ese domingo pues tuvo una preparación de un año anterior a ese domingo.

Entonces, en esa lógica, pues nosotras y nosotros organizamos la regulación de cómo se tiene que llevar a cabo las postulaciones de candidaturas, la revisión de que se cumplan con ciertos estándares internacionales de derechos humanos, como la inclusión, la paridad, la no discriminación, la participación plural democrática de los partidos políticos, para que no sea un ejercicio, digamos, arbitrario, ilegal, parcial, por parte de las autoridades de los partidos políticos; modulamos el discurso político, para que no se anden matando los candidatos y candidatas, en el ánimo de la campaña electoral; modulamos también, que los recursos tengan una procedencia lícita, con lo que ejercen los partidos políticos, porque tienen dos mecanismos de fuente de financiamiento, los partidos políticos, para sus actividades. La mayor concentración es de financiamiento público.

En el caso de la Ciudad de México, la Ciudad de México, les dota a los partidos políticos de cerca de 600 millones de pesos anuales para sus actividades, pero tienen la posibilidad de poder tener financiamiento privado o hasta 1 peso menos de estos, 600 millones de pesos. Pero tenemos que regular de dónde viene ese financiamiento, para que no sean fuerzas externas las que puedan corromper los intereses de los partidos

políticos; el narcotráfico, delincuencia organizada, de otros países incluso o del gobierno, también.

Todo esto se modula. Y en esa lógica las y los consejeros disponemos de toda la mesa, para poder los comensales, las y los comensales, puedan disfrutar de la democracia. Nosotros somos los que instrumentamos todos estos mecanismos para poder llevar a cabo los ejercicios de estos derechos.

ANTONIO GAMBOA: Qué interesante. Ahí en ese tema en específico, en lo que comentas del año preelectoral y del año postelectoral, yo recuerdo, tengo muchas amigas y amigos que me han preguntado, oye y, ¿qué hace un instituto electoral cuando no hay elecciones? Y eso es algo que te pregunto hoy día. Después de que ya pasó la elección de este año, la elección federal y por supuesto elecciones estatales, de la Ciudad de México, ya pasó 2021 ya pasó esa fecha tan importante, que es para un instituto electoral, para la ciudadanía en sí, que es la fecha de la elección. Actualmente, ¿qué está haciendo el Instituto Electoral de la Ciudad de México, Mauricio?

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Claro que sí. Pues, fíjate que ahorita, por poner un ejemplo, para cerrar este último trimestre del año, todavía tenemos bastantes actividades sustantivas, alguna de ellas relacionadas ya con la colita final del proceso electoral. Comentarle a la ciudadanía, que, por ejemplo, la Ciudad de México, en particular, a diferencia de otras autoridades, incluso internacionales y las propias autoridades electorales nacionales, tenemos programas de rehabilitación de todo el material electoral.

Es decir, cuando ustedes van a la casilla y ven la urna, el cancel, las mesas, todo eso normalmente, la autoridad electoral Nacional los desecha; no es que los tiré a la basura, si no, tiene un programa que los recupera a todos y los envía a una fábrica que recicla todo ese material para que pueda ser sustentable. En el caso de la Ciudad de México, nosotras y nosotros, lo que hacemos, es, tomar el material, lo recolectamos, lo almacenamos y lo rehabilitamos y de esta manera podemos usarlos de manera frecuente en los procesos de mecanismos de participación ciudadana y de procesos electorales.

Esto permite al instituto electoral, por ejemplo, por decir, en un año electoral, un ahorro de cerca de 100 millones de pesos por la rehabilitación de todo este material, que es un proceso en el cual estamos ahorita.

Otra cosa que todavía necesitamos, en este último trimestre del año, en las actividades que tenemos que llevar a cabo, es que la constitución en la Ciudad de México, nos mandata, que, en cada núcleo de alcaldía, tenga que estar representado por un alcalde o alcaldesa y hasta ahorita hasta 10 concejales y concejalas. Bueno, ¿cómo se identifica un concejal o una concejala? Tiene que obedecer a una unidad territorial, a un espacio territorial, en el cual tú, Toño, puedas reconocer e identificar quién es tu concejal, por la zona donde vives y le puedas decir a ella o a él, cuáles son tus necesidades, cuáles son tus agravios, cuáles son tus prioridades como vecino y este concejal o concejala, las puede transmitir en la alcaldía.

Hoy por hoy son 10, la Constitución nos pide que pueda crecer hasta 16. Entonces, nosotras y nosotros lo que hacemos, es dividir geopolíticamente todo el territorio de cada una de las 16 alcaldías, para que pueda tener una representación. Y no es tan fácil cómo agarrar un color y dividir la alcaldía, así como yo quisiera, arbitrariamente, para que cada concejal o concejala tenga su territorio, sino que, tenemos que hacer un procedimiento

muy peculiar, matemático, objetivo, que permita, justamente, por una parte, una representación igualitaria, o más o menos de una población media, en cada uno de los núcleos poblacionales. De tal manera que cada concejal les toque atender, por decir, un número, 100 mil personas. Entonces puede atender hasta 150, 120, pero no puede tener uno 500 y otros 150, otros 70.

Entonces, tenemos que tener este equilibrio, tiene que obedecer a ciertos criterios poblacionales que tenga identidad, porque como la gente sabe, aquí en la Ciudad de México también tenemos barrios y pueblos originarios, en los cuales no podemos romper estos núcleos. Por poner un ejemplo, el pueblo (INAUDIBLE) que está aquí en la alcaldía Benito Juárez, tiene una población todavía con ciertas tradiciones, sistemas normativos internos. Entonces, si dividiéramos el pueblo de Xoco, lo que ocurriría, es un desgaste poblacional, social, importante. Entonces, tenemos que garantizar que este cohesionado y que solamente estén representados por esta unidad territorial. Entonces, este ejercicio lo estamos llevando a cabo en este último trimestre.

Estamos llevando también actividades, ahorita, por ejemplo, de preparación para el próximo año del mecanismo de presupuesto participativo, que es un ejercicio que año con año lleva a cabo la Ciudad de México, en el cual el 3.5%, hoy por hoy, del presupuesto de cada alcaldía, que no es una cuestión menor, sino que estamos hablando de cerca de 2 mil millones de pesos en términos generales, de toda la ciudad, se distribuyen por igual, en cerca de 1917 colonias y pueblos y barrios originarios, para que cada ciudadana y ciudadano de su colonia registre un proyecto y compita entre los propios proyectos que registraron cada una de los habitantes de cada Colonia y se lleve a cabo el proyecto que tenga el mayor número de votos.

Entonces, sólo por poner un ejemplo, en este último trimestre, estamos organizando esto y desde luego ahorita también ya, llevando a cabo los lineamientos por si en algún momento se lleva a cabo la revocación de mandato aquí en la Ciudad de México. Porque, aunque ahorita estamos oyendo de la revocación de mandato a nivel nacional, justamente, a partir del 12 de noviembre, la Ciudad de México estaría en condiciones de poderse solicitar la revocación de mandato para la jefatura de gobierno.

ANTONIO GAMBOA: Muy interesante el cúmulo de actividades. En realidad, no son menores, se trata de un esfuerzo continuo, permanente, la tarea electoral, porque mucho se piensa que nada más hace abocan a la organización de una elección, pero la realidad es que hay múltiples tareas, múltiples actividades, posterior a una elección, previa a una elección.

Y en verdad, aprecio mucho toda la explicación que nos acabas de dar, Mauricio y por supuesto, vamos a dejar este expediente abierto, para invitarte, si fuera posible, conforme a tu agenda, el próximo mes, para que nos platiques la evolución de estos temas que nos has comentado. No sé si quieras agregar algo antes de despedir esta transmisión.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Comentar, Toño, que, también a la ciudadanía y a las amigas y amigos que nos escuchan, que próximamente la autoridad nacional y nos ha pedido un apoyo todas las autoridades electorales, locales, en la difusión de la consulta infantil y juvenil, que se llevará a cabo el próximo noviembre de este año. Es un ejercicio ciudadano muy importante de trascendencia nacional y de escala de alta gama, porque va a permitir que niñas y niños de entre 14 años y hasta 17 años, de entre 6 años y hasta 17 años, puedan participar en un modelo, como si fuera una elección, ya sea en casilla, ya

sea en sus escuelas, ya sea por modalidad electrónica; en las tres vertientes. Y pueden participar para poder generar información que resulte útil para que los gobiernos estatales, las autoridades inmediatas, pero sobre todo para ir generando este hábito de participar en procesos electorales, procesos de participación ciudadana y que esté hábito les pueda generar una conciencia ciudadana, una conciencia de participación, una conciencia cívica que va como natural la participación y el ejercicio de este tipo libertades, cómo un mecanismo natural dentro de una democracia.

ANTONIO GAMBOA: Muchas gracias por tu participación en expedientes en red, Mauricio. Te envío un fuerte abrazo, un cordial saludo y te deseo mucho éxito.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Toño. Un fuerte abrazo para todas y todos los amigos y amigas de expedientes en red, y desde luego, toda la audiencia que nos escucha.

KER/ I C